

06166
RESOLUCION No.87-2-1-1-

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, según Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 20 de octubre de 1987 se ha otorgado ante la Notaria Octava del Cantón Guayaquil, abogada Leonor Game Peña, la escritura pública de aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la compañía de Responsabilidad Limitada ECUACLEANER C.LTDA. a sociedad anónima con la denominación de ECUACLEANER S.A.;

QUE el señor Fernando March Game, con el patrocinio del doctor Luis A. Baquerizo V., en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis, ha emitido los informes Nos.87-1604-IL y 87-1894-IL del 5 y 27 de noviembre de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-87-2009 del 7 de diciembre de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada ECUACLEANER C.LTDA. en sociedad anónima con la denominación de ECUACLEANER S.A.; b) el aumento de capital de la Compañía por la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES dividido en dos mil novecientas participaciones de un mil sucres cada una; y, c) la reforma integral de estatutos constantes en la referida escritura pública.



00166

Foja 2 de 3

Resolución No.87-2-1-1-

Compañía: ECUACLEANER C.LTDA. por ECUACLEANER S.A.

con las siguientes modificaciones estatutarias: en el Artículo Décimo Cuarto, sustituir "cincuenta por veinte y cinco"; y, en el Artículo Vigésimo, seguido de "el Gerente" intercálase "y uno o más Subgerentes".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Octava de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución, con las modificaciones constantes en el Artículo Primero y sienta razón de esa anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, con las modificaciones constantes en el Artículo Primero; archive una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 19 de julio de 1983, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital, a reformar integralmente sus estatutos y a transformarse en sociedad anónima, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se transforma en sociedad anónima.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

021

70106

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintenden-
cia de Compañías en Guayaquil, a **08 DIC. 1987**

QAM.1bd.
DL.JIA.
Exp.No.25.916-83

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



159. dió cumplimiento a lo ordenado en la presente Resolución a
foja 6496 del Registro de Propiedad de 1986, al margen de la-
inscripción respectiva. - Guayaquil, Enero 15 de 1988.- El Re-
gistrador de la Propiedad.- Enmendado.-1986. V. 11. 1. 1.

JOHN DUNN BARRERO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil